REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA
(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XXIX - Nº 167 | Bogotá, D. C., lunes, 27 de abril de 2020 | EDICIÓN DE 249 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2021

El emprendimiento es de todos — Minhacienda

5.1.0.2. Grupo de Consolidación Presupuestal

Bogotá, 3 de abril de 2020.

Radicado: 2-2020-012121
Bogotá D.C., 2 de abril de 2020 22:20

Doctores
ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO
Presidente Comisión Cuarta
H. Cámara de Representantes
comision.cuarta@camara.gov.co
MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ
Presidente Comisión Cuarta
H. Senado de la República
comision.cuarta@senado.gov.co
JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO
Presidente Comisión Tercera
H. Cámara de Representantes
comision.tercera@camara.gov.co
DAVID ALEJANDRO BARGUIL ASSIS
Presidente Comisión Tercera
H. Senado de la República
comision.tercera@senado.gov.co
Bogotá D.C.

No. Expediente 11120/2020/OFI

Asunto: Remisión de los anteproyectos del Presupuesto General de la Nación 2021

Honorables presidentes:

De conformidad con lo previsto en los artículos 51 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, compilado en el Decreto 111 de 1996, y 2.8.1.3.2. del Decreto Único Reglamentario (DUR) 1068 de 2015[1], y en uso de la autorización conferida por el Decreto 491 de 2020 expedido en cumplimiento del Decreto 417 de 2020, mediante el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, de manera atenta, les remito por vía electrónica copia de los anteproyectos del Presupuesto General de la Nación (PGN) de la vigencia fiscal de 2021, recibidos por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional dentro del plazo previsto por la norma.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.1.3.1. del DUR 1068 de 2015[2], los anteproyectos de presupuesto que se presentan a su ilustrada consideración concuerdan con las metas, políticas y criterios de programación establecidos en el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2020-2023, MGMP, que fija los techos de gasto de funcionamiento e inversión para el PGN y a los cuales deben sujetarse todas las entidades en la elaboración de sus respectivos anteproyectos de presupuesto para la vigencia de 2021. Este MGMP fue aprobado mediante Documento CONPES 3965 de 2019 y es consistente con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, MFMP 2019.

Para su presentación al Congreso de la República, esta Dirección recibió y consolidó en el aplicativo del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación la información de los anteproyectos de presupuesto de rentas y gastos de cada una de las entidades. La información remitida por las entidades de los anteproyectos, son de carácter oficial y se encuentran disponibles en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: http://www.minhacienda.gov.co, en la sección entidades del orden nacional/ presupuesto, en el menú Anteproyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021.

La disposición de la información en Internet contribuye a la transparencia fiscal, facilita la consulta, reduce la impresión y mejora la calidad del análisis del presupuesto, proporcionando elementos valiosos para la evaluación del proyecto de ley de presupuesto tanto por parte de los Honorables Congresistas y de los analistas interesados en el tema, como de la ciudadanía en general.

En cumplimiento del mandato constitucional, en 2021 se continuará con la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 - 2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, en el marco de las políticas de austeridad y priorización del gasto que ha promovido esta administración. Sin embargo, es nuestra obligación advertir que los efectos internos de la crisis sanitaria resultante de la expansión global del Covid 19, son de tal magnitud que afectarán necesariamente todas las previsiones económicas y fiscales de la Nación. El MGMP 2021-2024, el MFMP 2020 y el proyecto de ley de presupuesto para la próxima vigencia fiscal deberán considerar e incorporar en sus cálculos esta terrible situación que ha devastado el planeta.

En consecuencia, las cifras definitivas del presupuesto para 2021 y su composición serán las que resulten de las evaluaciones y ajustes que se realicen, considerando esta nueva situación, en los

[1] *Por el cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.*

[2] *Anteproyecto Presupuesto.* ***Artículo 2.8.1.3.1 Remisión de Anteproyectos de presupuesto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público****. Antes de la primera semana del mes de abril, los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación remitirán el anteproyecto de presupuesto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo con las metas, políticas y criterios de programación establecidos en el Marco de Gasto de Mediano Plazo. (…) (Artículo 12 del Decreto 568 de 1996 modificado tácitamente en su inciso primero por el Art. 12 Decreto 4730 de 2005).*

Identificación de posición presupuestal							Rec	Sit	Concepto	Fuente de financiación
Tipo Gasto	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sord	Desg				Aporte Nacional
A	02	02							ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	$ 2.638.163.000,00
A	03								TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 70.000.000,00
A	03	04							PRESTACIONES SOCIALES	$ 70.000.000,00
A	03	04	02						PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	$ 70.000.000,00
A	03	04	02	012					INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	$ 70.000.000,00
A	08								GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	$ 139.500.000,00
A	08	01							IMPUESTOS	$ 67.500.000,00
A	08	04							CONTRIBUCIONES	$ 72.000.000,00
A	08	04	01						CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	$ 72.000.000,00
C									INVERSION	$ 19.490.383.000,00
TOTAL										**$ 43.817.472.124,00**

CONTENIDO

Gaceta número 167 - Lunes, 27 de abril de 2020

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ANTEPROYECTOS

Págs.

Anteproyecto Presupuesto General de la Nación 2021 1